OBJETO: COMUNICAR FINALIZACION DE LA REEVALUACION DEL ITEMS 94 DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA **PROSALUD FARMA S.A**, EN EL MARCO DE LA **LPN N° 01/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA, CON ID N° 422.936**, Y DE LA REEVALUACIÓN DE LOS ITEMS N° 5 IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO Y EL ITEM N° 6 IODOPOVIDONA SOLUCIÓN, CONVOCADA POR EL COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5

Señor

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – DNCP

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

Jueza de Instrucción: Abg. Juan Fariñas

Secretario de Actuaciones: Srta. Ana Laura Cristaldo

Presente:

TCNEL DCEM RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, en representación del Comando Logístico – Ministerio de Defensa Nacional constituyendo domicilio en el Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km 13 1/2 de la Ciudad de Mariano Roque Alonso; me presento en el sentido de presentar, en tiempo y forma legales, el resultado de la protesta referida en el encabezado del presente, y lo hago en consideración a los fundamentos fácticos y legales que a continuación se exponen:

Señora Jueza Instructora, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP 3145 de fecha 29 de agosto de 2023, **al Artículo 6° (sexto) del Auto Interlocutorio (A.I.) N° 1030/23** de fecha 30 de agosto de 2023 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta representación se sirve adjuntar al presente los antecedentes correspondientes a la Licitación Pública Nacional citada en el encabezado del presente escrito de contestación, entre otros documentos.

DESCARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5:

1.- En relación al escrito de protesta, la oferta y los documentos presentados por la **firma PROSALUD FARMA S.A.**, podemos decir cuánto sigue:

- Que el ítem N° 94 reevaluado dando como resultado final a FAVOR a la firma PROSALUD FARMA S.A. conforme a lo expresado en el Informe de Reevaluación y en la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación nombrado por la Máxima Autoridad Institucional.

2.- En relación a la audiencia informativa solicitada por la **firma PROFARMA S.A.**, podemos decir cuánto sigue:

- Que los ítems N° 5 y 6 reevaluados dando como resultado final a FAVOR a la firma PROFARMA S.A. conforme a lo expresado en el Informe de Reevaluación y en la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación nombrado por la Máxima Autoridad Institucional.

1. **<u>Se remite los documentos de respaldo:</u>**
    - Informe de Reevaluación
    - Resolución de Adjudicación.
    - Notificación a los oferentes afectados.

<u>POR TODO LO EXPUESTO MÁS ARRIBA PODEMOS CONCLUIR QUE:</u>

a. Corresponde **RECTIFICAR** lo actuado por el Comité de Evaluación del Comando Logístico y la Resolución de Adjudicación N° 82 de fecha 16 de agosto de 2023, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la igualdad y la libre competencia , a favor de la firma PROSALUD FARMA S.A. **en el ítem N° 94**.

b. Corresponde **RECTIFICAR** lo actuado por el Comité de Evaluación del Comando Logístico y la Resolución de Adjudicación N° 82 de fecha 16 de agosto de 2023, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la igualdad y la libre competencia, a favor de la firma PROFARMA S.A., **en los ítems N° 5 y 6**.

c. Dejar sin efecto la adjudicación de los Ítems N° 5 y 6 a favor de la firma SYSTEMS FARMACEUTICA S.A., conforme a la Resolución N° 91 de fecha 22 de setiembre de 2023.

d. Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 94 a favor de la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., conforme a la Resolución N° 91 de fecha 22 de setiembre de 2023.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE ...
COMANDO LOGÍSTICO

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TCNEL DCEM – Jefe UOC - CF N° 5